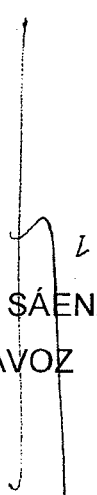


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa al **desarrollo de la Red Natura 2000**, para su debate en Pleno.

Madrid, 15 de abril de 2010



Fdo: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo: Maria Teresa de LARA CARBÓ
DIPUTADA

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocida la gran diversidad biológica que alberga España, tanto en riqueza como en singularidad. Esta elevada biodiversidad queda reflejada en la gran extensión de territorio sometido a un régimen de protección especial y la aportación española a Red Natura 2000.

La Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestres, o Directiva Hábitats, y la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, o Directivas Aves, determinaron la necesidad de designar una red de espacios para la conservación de determinadas hábitats y especies necesitados de protección, con la denominación de Red Natura 2000.

En España existen 1488 territorios propuestos o designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) ya que de los 226 tipos de hábitats reconocidos como de alto interés por la Unión Europea, por la Directiva Hábitats, 121 de ellos se encuentran en territorio español. Además existen 599 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En total, más de 13 millones de hectáreas de LIC y 10,5 millones de hectáreas de ZEPA que suponen en torno al 24,5% y el 20,6% de la superficie terrestre del territorio nacional, a la que hay que añadir los 97 LIC y 33 ZEPA marinas. España representa más del 19% de la superficie Europa destinada a la Red Natura 2000.

Sin embargo, ciertos ámbitos de conservación todavía no se han desarrollado adecuadamente. Por ejemplo, la superficie marina integrada en la Red Natura 2000 es insuficiente para cumplir las directrices de la Comisión Europea.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

También resulta paradójico que con la importancia que la Unión Europea ha depositado en la Red Natura 2000 como elemento fundamental y prioritario para la conservación, las cuantiosas obligaciones que ha adquirido la Red y dada su extensión, esta no disponga de un instrumento de financiación específico, más aún cuando la Unión Europea tiene la obligación de ayudar a países a financiar la conservación de la Red Natura 2000 y la Directiva contempla la posibilidad de cofinanciación comunitaria.

La Comisión Europea, a la hora de diseñar los fondos europeos para la perspectiva financiera 2007-2013, ha optado por financiar la Red Natura mediante la integración de diferentes fondos comunitarios, en la denominada "opción de integración".

La declaración, por parte de Naciones Unidas, del año 2010 como "Año internacional de la Biodiversidad" implica realizar un esfuerzo especial, no sólo en la conservación de las especies, también en la conservación de los territorios que ocupan estos hábitats que albergan esta biodiversidad.

España tiene un mayor peso y responsabilidad en la conservación de Natura 2000 y por tanto, debería contar con un mayor apoyo financiero de la Unión Europea. Este hecho no puede cumplirse si se utilizan fondos estructurales o de cohesión, ya que su distribución se hace, en gran medida, en función de parámetros socioeconómicos, sin tener en cuenta los factores relativos a la conservación de la biodiversidad.

Aunque todavía queda mucho por hacer, pues la Comisión reitera en sus Decisiones que algunos Estados miembros no han propuesto un número de lugares suficiente y que no puede afirmarse que la red sea completa y siendo incompletos los conocimientos sobre la existencia y distribución de algunos de los tipos de hábitats naturales, la Red Natura 2000 ha demostrado ser una herramienta eficaz para la conservación de la biodiversidad.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Sin embargo, el reciente informe sobre el estado de la Naturaleza en Europa, sólo el 17 % de los tipos de hábitats de la UE a nivel biogeográfico se encuentran en un estado de conservación "favorable", que es el objetivo final de la Directiva Hábitats, y casi dos tercios se estiman en estado "desfavorable-inadecuado" o "malo".

Por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover en la Unión Europea un instrumento financiero específico destinado al desarrollo y gestión de la Red Natura 2000.
2. Que el Estado especifique dentro del Fondo para el Patrimonio Natural la cofinanciación destinada al mantenimiento de la Red Natura 2000.
3. Elaborar, con la participación de las Comunidades Autónomas, las Directrices de Conservación de la Red Natura 2000 en el territorio nacional, facilitando los criterios para la elaboración de los necesarios planes de gestión de los espacios incluidos en la Red Natura 2000, con el fin del cumplimiento de lo plazos establecidos en la Directivas y en la Legislación.
4. Promover junto con las Comunidades Autónomas la conectividad interterritorial entre los espacios naturales que componen la Red Natura 2000.
5. Coordinar, con las Comunidades Autónomas, el esfuerzo investigador con el fin de completar para 2012 la creación de la Red Natura 2000.
6. Completar la Red Natura 2000 con las zonas marítimas protegidas con alto valor ecológico.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

7. Definir, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el plan de seguimiento del estado de conservación de la Red y elaborar un informe sobre el mismo, con carácter bianual.
8. Promocionar el conocimiento de la Red Natura 2000, sus objetivos y valores.